

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO IX.

Domingo 14 de Marzo de 1886.

NÚM. 376.

La Escuela de Madrid solo ha dado en sí mayor número de malos veterinarios que todas las Escuelas libres juntas.—TELLEZ VICEN.

Palabras pronunciadas por el Ilmo. Sr. D. Juan Tellez Vicen en la tercera sesion del Congreso nacional veterinario de 1883 (27 de Octubre).

SUMARIO.

Advertencia importante.—*Seccion editorial:* La lógica de los hechos.—Protestas (continuacion).—Triste y noble resolucion.—*Varietades:* Último suspiro de un burro en la Escuela de Veterinaria de Kan-ton-tin.—Palabras cogidas al vuelo en el café Oriental.—*Misceláneas.*—Última hora.—Anuncios.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Por más que nos sea molesto, y á nuestros suscritores tambien, la lectura de la historia de la Veterinaria contemporánea, donde hemos de consignar los hechos más salientes de estos últimos años; ante el sistema de persecucion, tiranias y difamaciones que se han empleado para ahogar nuestra voz, decididos como estamos á hacer públicos todos los acontecimientos que pongan de relieve la razon de nuestras quejas, damos principio á estos estudios desde el número presente.

La posteridad ha de juzgar de la pureza de nuestras convicciones, y se asombrará de que nuestro clamor haya quedado por tanto tiempo sin atender por

hombres que se titulaban partidarios del progreso y del adelanto científico.

Aquí se está repitiendo la historia de Servet, quemado vivo por los que entonces representaban el progreso, por los mismos que proclamaban el libre exámen.

La vulgaridad y la ineptitud en frente de la distincion y del talento, y la tirania de uno, en frente de las elevadas aspiraciones de una clase científica.

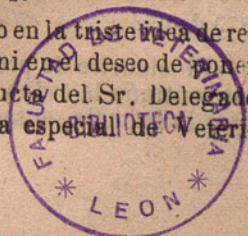
Prometemos en cambio de la molestia que á nuestros suscritores causaremos, sorpresas muy grandes y hasta entretenidos episodios.

SECCION EDITORIAL.

MADRID 14 DE MARZO DE 1886.

LA LÓGICA DE LOS HECHOS.

Jamás pensando en la triste idea de represalias inútiles, ni en el deseo de poner de relieve la conducta del Sr. Delegado régio de la Escuela especial de Veteri-



naria de Madrid, sino para vindicarnos ante la opinion pública, vamos á escribir este artículo.

Hemos dicho que la gestion del señor Lopez Martinez es desastrosa y que ningun resultado ha producido, y vamos á probar de un modo inconcuso lo que puede ser de más importancia que parece á primera vista en esta delicada cuestion.

Sueltos que nos servirán de premisas:

El martes 21 de Enero de 1879 escribia la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, mediante datos remitidos por la Escuela:

«En la sesion celebrada por el claústro de la Escuela de Veterinaria de esta córte, bajo la presidencia del Delegado régio, Sr. Lopez Martinez, se tomaron varias medidas de interés para la clase, y entre ellas las siguientes:

Dar principio á las operaciones de viviseccion y fisiología experimental, hasta ahora no ejecutadas en el establecimiento; crear una cátedra de Francés gratuita para los alumnos, é introducir algunas reformas en el servicio de la biblioteca.

Los señores profesores emularon en celo por la enseñanza y en amor á la ciencia.»

Ahora díganos el Sr. Delegado: ¿dónde están las operaciones de viviseccion y fisiología experimental que se practican en la Escuela? ¿Qué se hizo de la cátedra de Francés, suprimida porque los alumnos, que ni aun sabian español, no querian concurrir á ella, y á qué se llamaban reformas en la biblioteca, cuando, aun estando nombrado bibliotecario el Sr. Gallego, hubo necesidad de traer á la Escuela una persona idónea para arreglar los libros, y esto siete años despues de este acuerdo?

Sigamos el análisis: la GACETA MÉDICO-VETERINARIA del 28 de Enero de 1879 decia:

«El claústro de profesores veterinarios continúa la árdua tarea de reorganizar la Escuela, ensanchando su esfera

de accion de un modo extraordinario. En la sesion del 3 del actual, presidida por el Delegado régio Sr. Lopez Martinez, tomó varios acuerdos de importancia, y entre ellos los siguientes:

Promover la consulta de toda clase de animales domésticos enfermos, para que los alumnos, asistiendo á ella, adquieran una instruccion clínica completa. Se darán gratis los medicamentos.

Adquirir los instrumentos y aparatos necesarios para la demostracion de las lecciones en cátedra y para que el herraje se verifique segun los últimos adelantos. El público se podrá utilizar de este servicio.

Formar colecciones completas de semillas pratenses medicinales y nocivas á los animales para cultivarlas en la huerta del establecimiento; unas se distribuirán despues gratis, otras servirán para probar su efecto en las diversas especies de ganados.

Es digna de aplauso la actividad desplegada en este nuevo período por la Escuela de Veterinaria, por lo mucho que ha de contribuir á mejorar la enseñanza y á fomentar los intereses rurales.»

El Sr. Delegado régio nos hará el honor de convenir con nosotros, en que la consulta de animales enfermos en la Escuela es hoy cosa imaginativa y fantástica, pues á nadie se le ocurre llevar allí á sus animales, y en cuanto á dar las medicinas gratis.... ¿para qué, si no hay un mal cuadrúpedo á quien medicinar?

El mismo Sr. Delegado, al darse un paseo por el gabinete de física y el de historia natural, ó por la húmeda rotonda de la huerta, ó por cualquiera otra parte del edificio, se convencerá de que, en cuanto á aparatos é instrumentos, la Escuela está á la altura (y le hacemos favor) del más humilde Instituto, y que en cuanto á los útiles para el herrado, pueden tomarse por mejor modelo, con una superior ventaja, la tienda que señale el mismo Delegado régio.

¡Colecciones de semillas, etc.! Sobre esto solo cabe pensar en la inestabilidad de las cosas humanas. Es, pues, necesari-

rio olvidar á esas semillas que solo estuvieron algunos momentos en la mente del repetido Sr. Delegado.

De la GACETA del 21 de Febrero de 1879:

«Continuando los trabajos de reorganización de la Escuela de Veterinaria, el claustro de profesores, bajo la presidencia del Sr. Lopez Martinez, Delegado régio, ha resuelto en su última sesión lo siguiente:

Adquirir un baño de vapor, un potro para herrar perfeccionado y una máquina de forjar.

Visitar los mataderos de esta córte para que los alumnos completen, bajo la dirección de los profesores, sus estudios de anatomía comparada y conozcan los efectos producidos en el organismo por ciertas enfermedades.

Comprar algunas reses lanares para hacer observaciones sobre la vacunacion y preparar cristales de vacuna con objeto de repartirlos gratis á los ganaderos. Aplaudimos, etc.»

Ni baño de vapor, ni potro perfeccionado, ni máquina de forjar, ni visita de mataderos, ni reses lanares, ni preparacion de vacunas, ni cristales que repartir, ni nada de esto existe en la Escuela de Veterinaria. Ponemos por testigo al mismo Sr. Delegado régio.

El 14 de Marzo de 1879 decia la GACETA MÉDICO-VETERINARIA:

«Ya han dado principio las escursiones pecuarias por los alumnos de la Escuela de veterinaria. El domingo 9 del corriente los del quinto año estuvieron bajo la dirección de su profesor señor Viurum, en la posesion de Caño-Gordo. Primero se examinó la piara de cerdos que allí existe y despues la de ovejas. Con las observaciones del profesor, y teniendo á la vista los animales, los alumnos comprendieron más perfectamente los caracteres de las razas que con la lectura del mejor libro de zootecnia.

Se practicó además la castracion de un cerdo jóven, y se enseñó á conocer prácticamente la edad de las reses lanares.

Concurrió á la escursion el Director de la Escuela Sr. Lopez Martinez.»

Estas escursiones destinadas á conocer la diferencia que existe entre las razas de una misma piara de cerdos y castrar uno jóven, con más conocer prácticamente la edad de las ovejas, cosas de alta profundidad científica, no se han repetido. ¿A qué ocuparnos de un asunto tan baladí y que al fin y al cabo solo demuestra que en la Escuela no existen animales domésticos? ¿El Sr. Delegado régio tendrá la bondad de decirnos por qué no ha seguido la castracion de marranos y las importantes escursiones?

La GACETA del 21 de Marzo de 1879 decia en sus misceláneas:

«El Sr. Delegado régio, Director de la Escuela de Veterinaria, nos remite para su publicacion la siguiente noticia:

«En el Claustro de profesores de la Escuela de Veterinaria celebrado el sábado 15 del actual, bajo la presidencia del Delegado régio, se tomaron entre otras las siguientes medidas:

Reformar el órden de contabilidad, dando reglas para hacer los gastos.

Adquirir tres reses lanares, una merina, otra churra y otra rasa, y someterlas á un mismo régimen de alimentacion en la Escuela, para apreciar su respectivo desarrollo y deducir consecuencias económicas sobre su cria, su estabulacion, comparado el gasto y los productos.

Tambien se ha dado cuenta de haber empezado las visitas á los mataderos los alumnos de tercer año, con la presencia del Sr. Lopez Martinez y bajo la dirección del sustituto D. Leandro de Blas y Rodriguez.

El profesor explica las lesiones orgánicas que aparecen en las canales y hace observaciones con el microscopio.»

Ya puede verse por los resultados cuáles son las reglas dictadas para hacer los gastos, aunque en realidad no haya en esa Escuela más que una, que es derramar el dinero en lo supérfluo y desplegar una extraña avaricia para lo necesario.

En cuanto á las tres reses, eso..... que vayan á verlas los aficionados, á

ver si en el jardin de la Escuela se encuentran, entre sus habituales paseantes, los mendigos de los barrios bajos.

Las excursiones empezaron, pero ¿quién se acuerda ya de semejante cosa? En siete años hay para olvidarse de todo, hasta del microscopio y de las canales con lesiones orgánicas.

En suma, y para no cansar con nuevos datos á nuestros lectores, quisiéramos que el Sr. Delegado régio nos dijera, por qué ninguno de los acuerdos del Claustro se ha cumplido y explique sinceramente si estos sueltos fueron bombos hechos para satisfacer su vanidad, ó si dedicando el vigor de su inteligencia á los buenos efectos del decorado, echó en olvido estas cosas tan indispensables y por cuya iniciacion mereció en su dia el aplauso de los veterinarios.

Pero no nos lo dirá, porque si lo hiciera, seria la primera vez que se le reconoce deseo de satisfacer en algo á la clase veterinaria, y esto es pedir demasiado al Sr. Lopez Martinez. Su silencio probará de un modo irrefutable cuál es el papel que viene desempeñando el señor Delegado régio, qué impulsos ha dado á la enseñanza, y si son ó no palabras vanas, ampulósidades y propósitos ilusorios, todo el tejido de sueltos que acabamos de copiar.

Parece materialmente que el Sr. Delegado régio ha pretendido burlarse no solo de la clase, tan interesada en la enseñanza que se dá á sus hijos, sino tambien del Gobierno que le confiara la direccion de la primera Escuela. Siete años van desde aquellos memorables propósitos, y nada, absolutamente nada se ha hecho; pero en cambio el desenfreno en la admision de alumnos, la falta de clínicas, la miseria de los laboratorios y museos, la invasion de la Escuela, el rencor y la persecucion hácia los honrados profesores que señalan estos defectos, el desprecio más absurdo é irrespetuoso

á los serios y elevados acuerdos de la clase, todo ha seguido en proporcion ascendente.

Que presente á la faz de la opinion el Sr. Delegado un solo hecho práctico que acredite sus condiciones de Director; que pruebe su amor á la enseñanza ó indique que está poseido del conocimiento de las verdaderas necesidades de la clase. ¡Ah, esto es imposible! El señor Delegado es hoy el mismo de siempre, y no solo no podrá hacer lo que decimos, sino que ni aun procurará enmendarse. ¿Qué le importa á él la Veterinaria? Desde la altura en que se cree colocado nos mira con cierto desprecio, y de cuando en cuando suelta algun rayo de su ira, á veces sobre la misma genuina representacion de la clase, para que sepamos que ya que no quiere poner cosa alguna de su parte para satisfacer sus honrados deseos, sabe castigarla en la cabeza de sus más ilustres hijos, cuando éstos se atreven á poner de relieve su antipatia hácia la desastrosa administracion y quiméricos proyectos de S. E.

Hechos cantan, y hechos son los consignados en este artículo, que no pueden ni negarse ni paliarse. Seguiremos, pues, esta tarea en la misma forma, á ver si el Sr. Delegado acaba de presentar su dimision, con lo que haria gran beneficio al país, á la Veterinaria, y tambien serviria de mucha tranquilidad para su espíritu.

Nota. Todo lo que vá señalado con comillas fué lo que en el año de 1879 nos mandó para su insercion el Sr. Delegado régio, que hoy ha suspendido á nuestro Director en son de agradecimiento. Los sueltos se publicaron en la creencia de que el Sr. Lopez Martinez cumpliria lo prometido. En aquella época no conocíamos al dicho Sr. Lopez á fondo, y jamás se nos pasó por la mente que nada de lo prometido iba á cumplirse.

PROTESTAS.

(Continuacion.)

XVI.

De la «Fraternidad veterinaria
Manresana.»

...Los profesores de la «Fraternidad veterinaria Manresana,» protestan contra el inicuo proceder del *Lego* en veterinaria, Sr. Delegado régio de la Escuela de Madrid, suspendiendo (sin atribuciones para ello) á V. del cargo de Disector anatómico, y ofrecen á V. su escasa protección y valía.

Manresa 3 de Marzo de 1886.—El Secretario, *José Vidal y Tapias*.

XVII.

De D. Constantino Viela, profesor
veterinario en Tarazona.

...Aprovecho gustoso esta ocasion para reiterar á V. mi completa conformidad con las ideas emitidas en su periódico, sirviendo esto de muda protesta á la indigna persecucion que sufre.

XVIII.

Del profesor D. Manuel Lloret, de
Ontiñena.

Tambien protesto como soldado de fila de la suspension de su cargo, y mi voto y mi pobreza los pongo á su disposicion.

XIX.

Del profesor de Grajal de Campo,
D. Mariano Ordoñez.

...La lectura de los tres últimos números de la GACETA, me revelan toda la fé que le anima en beneficio de esta clase, que confia á sus fuerzas su porvenir y su instruccion. Si algo vale mi firme y enérgica voluntad, cuente V. conmigo, pues nada dobla la tenacidad de mi carácter de hierro más que la verdad y la justicia.

XX.

Del profesor de Polan, D. Cipriano Garay.

Al abrir su ilustrada Revista profesional de 21 de Febrero, núm. 373, y ver el artículo que con el epígrafe de «Sigue la persecucion» le encabeza, no pude menos de sorprenderme, porque comprendí desde luego se trataba de algo y nada bueno, ni para la clase ni para nuestro digno Presidente; mas al leerlo mi asombro creció de punto observando la manera tan ruin é inicua como se infama y se suspende al hombre cuyo delito no es otro que trabajar en pro de la clase, procurando su ilustracion para ponerla á la altura que se merece y al nivel de las demás carreras científicas, como sucede en todas las naciones cultas.

Se le acusa, para tomar con él medidas tan arbitrarias, de *proferir por medio de la prensa palabras injuriosas contra el Director de la Escuela y otros catedráticos*. ¿Dónde están esas injurias? Tres años hace que soy suscriptor á la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, y no las he visto; á no ser que quieran llamar tales á pedir reformas en el plan de enseñanza, á que se exija el grado de bachiller para el ingreso.....

Ruego á V., D. Rafael, una mi protesta contra proceder tan inicuo, á la de todos mis compañeros de profesion y constituidos en un solo hombre, con V. á la cabeza, sigamos adelante la campaña emprendida, para que todos los acuerdos tomados en el Congreso de 1883, lleguen á ser un hecho y poder demostrar á los enemigos de la ilustracion y del progreso, que esta clase, aunque agobiada por el infortunio y herida por tan rudo golpe, no se doblega tan fácilmente y está dispuesta á resistir con constancia y resignacion todo cuanto la suerte le depare, hasta realizar el honrado ideal que le inspira.

XXI.

De la Liga de los veterinarios de Gerona por medio de su presidente D. Juan Arderius.

Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal. Figueras 2 de Marzo de 1886.

Muy señor mío: El incalificable acto que contra V. acaba de cometer el señor Delegado régio de la Escuela de veterinaria de Madrid, debemos de tomarlo los veterinarios más que como un despojo de bienes legalmente adquiridos, más que como una ofensa ó un castigo injusto á una individualidad sola, como un escarnio á nuestra propia dignidad y como un despechado deseo de tirar en el lodo de la irrisión y del desprecio todos los trabajos y todos los esfuerzos que en estos últimos tiempos la clase veterinaria emplea para salir de la postración en que vive. Tanto es así que todo el que no haya puesto precio á su dignidad y á su razón, todo el que no inclina rastrero su cerviz ante los caprichos del amo por miedo de perder sus favores, ha de protestar muy alto y prestarse á luchar hasta conseguir la justa reparación de tanta injusticia y tanto vilipendio.

Por lo que á mí toca y por lo que toca á la «Liga de los veterinarios de Gerona», en cuyo nombre hablo hoy, no sufriendo callando la traidora herida que á nuestro cuerpo se ha asestado, porque aparte del deber que tenemos de dar un público testimonio de nuestro disgusto por los atropellos de que V. ha sido objeto, nuestro silencio en esta ocasión sería la renuncia miserable del legítimo derecho de defensa ante un ataque premeditado á nuestro decoro.

¿Qué delito hemos cometido V. y nosotros para que nos traten así? Hemos demostrado en el memorable Congreso veterinario de 1883, que la veterinaria estaba cansada de sufrir el yugo de la ignorancia y que ansiaba reformas, pro-

fundidad en la enseñanza, que le permitiera vivir la vida holgada é independiente del hombre que sabe.

Hemos probado en la prensa, en nuestras conversaciones íntimas, en donde quiera que hemos podido hacerlo, que la Escuela de Madrid es hoy el semillero más fecundo de nuestro desprestigio y nuestra miseria, por el sinnúmero de malos veterinarios que de ella salen.

Y hemos repetido en mil tonos y por todas partes, que el cargo de Delegado régio en la Escuela central es una indignidad para su profesorado y una ingerencia estraña en nuestro cuerpo que de nada útil nos ha servido, por más que sea muy digna de consideración la ilustrada persona que desempeña este cargo.

Si aquí está todo nuestro crimen, ni hemos de arrepentirnos, ni hemos de enmendarnos, porque como es delito que nos honra, seremos siempre reos reincidentes, y si la conveniencia de unos pocos puede más que la razón de los más, alentados por la esperanza de mejores tiempos, seguiremos luchando hasta acabar con tanta farsa y dejar asegurado el triunfo de la razón.

Porque aquí, despues de todo, ¿qué hay, amigo Espejo, en este antagonismo de nuestra clase, iniciado y sostenido por contadas individualidades que sólo su posición social puede hacer que encuentren eco entre unos cuantos ilusos? V. lo sabe mejor que yo, no recuerdo si ya lo ha hecho V. público alguna vez, pero, por si acaso nó, como la verdad se abre paso, por más que nos empeñemos en ocultarla, voy á decirlo yo:

Aquí no juega más que el interés particular, egoísta y directo, contra el criterio colectivo, generoso é indirecto. De suerte que bien podemos decir que el diapason de esta discordante armonía está en el sonido que producen unos cuantos duros más.

En efecto, por un anacronismo que

sólo puede justificarse por la obcecacion que produce un largo tiempo de holganza retribuida, una explotacion ruin de séres apocados é inconscientes y el temor de que ciertas reformas acaben de un golpe con tanta comodidad y tan fácil beneficio, vemos con pena que los que debieran ser los portaestandartes de nuestra dignidad y progreso, alientan y aplauden, con estrépito todo aquello que nos empequeñece y nos deshonra; los que debieran ser los más fieles guardadores de sus propios derechos y de nuestros derechos, por complacencias serviles ó por esperanzas ilusorias, soportan en silencio imposiciones denigrantes y callan ante abusos autoritarios, sin comprender que lo que es hoy causa de efimera satisfaccion, puede ser mañana motivo de eterno disgusto.

O sino, dígame: ¿Qué razones se han expuesto para que todos los veterinarios españoles no acudiéramos compactos al patriótico llamamiento de nuestro inolvidable Presidente D. Juan Tellez Vicen, y allí, todos juntos en el Congreso, catedráticos y veterinarios establecidos, concertáramos los medios de mejorar nuestra situacion?

¿En qué se funda la oposicion que se nos hace á que sea para todos obligatorio el grado de Bachiller para ingresar en las Escuelas de Veterinaria?

En razones tan sutiles y tan extravagantes, en motivos tan esencialmente egoistas y pobres, que parece mentira se sostengan sin rubor, ni haya quien los crea sinceros y de algun valer.

Se pretextó primero que la dignidad de ciertas encumbradas personalidades no podian resistir el codeo y comunicacion con ciertos veterinarios que, hijos de la *libertad de enseñanza*, no habian lavado el pecado venial de su nacimiento en la pila bautismal de una Escuela oficial.

Se dijo despues que el grado de Ba-

chiller era un estigma de *carcunderia* y un signo de retroceso, que convertiria en desolados desiertos las aulas de las Escuelas, tan repletas hoy de jóvenes, que algunos de ellos tienen la alta honra de haber sabido justificar su ilustracion y su valer de un modo parecido al que de antiguo se usaba comprando una certificacion de suficiencia en la calle del Gato.

Y con estas afiladas armas se nos hace la guerra y se mantiene enarbolado el *lábaro santo* de nuestro perpétuo desprestigio.

Con estas armas se pretende herir la dignidad de un hombre honrado, envolviéndole en un proceso disciplinario por el delito de descubrir la verdad en el engañoso juego que, con escándalo, estamos presenciando todos.

Con estas armas, y cual náufrago que se agarra á un zarzal que destroza sus manos, se pretende salvar por un tiempo más lo que derribaria de un golpe la mayor instruccion de los pobres que quedan hoy, embaucados por los roncos cánticos de unos cuantos habladores de oficio.

Pero nada importa, amigo Espejo; podrán nuestros contrarios, en el furor de la desesperacion, estremar las medidas de rigor; podrá V. seguir siendo la victima espiatoria del desenfreno de mal reprimidos ódios, que mientran más fuercen la máquina para cebarse en el que lleva nuestro nombre, porque á nosotros no pueden llegar ya sus tiros, más pronto caerán derrumbados en el seno de sus desaciertos y más seremos nosotros para engalanarle con la corona del mártir.

Juan Arderius.

XXII.

Del profesor de Alcalá de Chisvert don Enrique Izquierdo.

«.....Mucho tendria que decirle del mal modo de proceder que con V. ha te-

nido el Delegado régio de la Escuela de Veterinaria de esa Côte, en su acuerdo, con fines tan poco caballerescos; de todo lo que protesto una y mil veces.»

XXIII.

Del profesor D. Eusebio Pestana Tellez, de Villarejo de Salvanes.

Querido maestro y señor mio: Con la lectura de los dos últimos números de su ilustrada Revista y al ver la injusta persecucion que sufre, no puedo menos que protestar contra semejante calumnia, puesto que no son los hombres completamente ajenos á nuestra profesion los que han de juzgar sobre quién desprestigió á la veterinaria.

¿Cómo quejarnos de V., querido don Rafael, cuando tantas y tan repetidas pruebas está dando de su amor á la clase y del interés que demuestra porque la veterinaria se eleve á la altura que merece? Quien á mi juicio desprestigia á la veterinaria, son los que por acumular los derechos de ingreso admiten en ese centro de enseñanza alumnos incapaces. Quien la desprestigia es quien gasta (segun dicen) en decorado una cantidad fabulosa, mientras no emplea unas cuantas pesetas para comprar animales que sirvieran de estudio en las clínicas médico-quirúrgicas, que solo de nombre existen en la Escuela de Madrid. Quien la desprestigia, en fin, son los representantes de la ignorancia que como asustados ante el grado de bachiller y envidiosos estos mismos del entusiasmo que la clase tiene por su digno Presidente, tratan de alejar á éste de las esferas de la enseñanza, no porque desprestigie á la veterinaria, sino porque los desprestigia á ellos.

Si no temiera herir la susceptibilidad de V., yo, el más humilde de los veterinarios, propondria á mis compañeros que ya que tenemos formada una «Liga» contra la ignorancia, for-

máramos otra contra las arbitrariedades.

Recordemos una accion noble y generosa. Varias señoras de la más alta aristocracia, al quedar sin aprobar por el Senado la pension votada por el otro Cuerpo Colegislador para el ilustre poeta D. José Zorrilla, se persuadieron de lo justo y necesario de la pension y se asociaron, reuniendo una cantidad equivalente para entregarla al insigne vate.

Del mismo modo los veterinarios asociados debemos indemnizar á nuestro Presidente de la «Liga,» de todo el tiempo que esté sin sueldo por gestiones del Sr. Lopez Martinez, Delegado régio y Director de la Escuela de Veterinaria de Madrid, que á pesar de ser lego en todos los asuntos de la profesion, impone correctivo á los que, como V., lo han sacrificado todo en aras de la ciencia.

Creo que este sacrificio es poca cosa; pero, ¿qué menos podríamos hacer por el que sacrifica sus intereses y su tranquilidad por defendernos?...»

* * *

Gracias en nombre de nuestro Director al ilustre y digno veterinario por las elevadas manifestaciones de sus honrados sentimientos. Afortunadamente, el Sr. Espejo, nuestro heroico Presidente, no necesita de auxilios materiales, y solo desea tener á su lado la opinion y el empuje moral de la clase, que es para él el arma poderosa con que ha de resguardarse de los golpes de sus enemigos, y la enseña noble y valiente que le guía en la lucha emprendida. Los ilustrados poderes de la nacion oirán nuestras voces, y como las tinieblas no son eternas en este mundo, pronto relucirá la luz, tanto más pura, cuanto más esperada era.

Repetimos las gracias al profesor de Villarejo, que prueba una vez más ante la clase que es uno de sus más preclaros hijos.

XXIV.

Del Presidente de la Asociación Científico-veterinaria de la provincia de Alicante, D. José Ferrer.

«Gran sorpresa me ha causado la lectura del artículo titulado *Siguen las persecuciones*, inserto en la parte editorial del periódico que tan dignamente dirige, correspondiente al 21 de Febrero último.

Es tanta la aglomeración de ideas que en este momento afluyen á mi mente, que me encuentro confuso y aturrido al escribirle.

No quiero dar el calificativo que se merecen á los que tan torpemente caminan; ellos mismos se encargarán de buscarlo en su conciencia.

¿Qué esperan los que de tal manera pretenden desprestigiar una inmaculada honradez?.... El nombre de D. Rafael Espejo y del Rosal aparecerá grabado en grandes letras de oro para imperecedera gloria de tan insigne varón.

..... ¿Qué sería de la Veterinaria española si no existiera un Espejo que en constante lucha ha sabido sostener nuestros inmaculados derechos? ¿Qué sería de ellos si con su justificada virtud no sostuviera aquellos memorables y eternos acuerdos del Congreso nacional de 1883?»

Los últimos párrafos de la interesante carta del dignísimo Subdelegado y Presidente de tan ilustrada Asociación son tan cariñosos, tan llenos de verdadero amor hácia el Presidente de la «Liga,» que su modestia no puede permitir se estampen en el periódico que dirige.

¡Gracias! Las palabras del Sr. Ferrer son el poema que escribe un alma elevadísima que vive y se agita al compás de los más encumbrados pensamientos. En ellas está la poesía y la firmeza de carácter. ¡Honor á la Sociedad alicantina,

que lleva al frente tan entusiasta partidario de la ilustración y el compañerismo!

XV.

Del profesor de Albuñol, D. Francisco Ruiz Acosta.

«No puedo dejar de ocuparme en las primeras líneas de esta carta de otra cosa que de protestar de la manera más enérgica contra la disposición del señor Delegado régio de esa Escuela, por creer injusta la suspensión de V., y así quiero que lo haga constar, contando incondicionalmente con lo poco que puedo y valgo.»

XXVI.

Del profesor veterinario militar, don Joaquín Ferrer y Gisbert.

¡Viva la veterinaria y los hijos que esta cobija!

Con inmenso sentimiento hemos leído el núm. 373 de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, en el cual vemos que el digno Disector de la misma, D. Rafael Espejo, ha quedado por segunda vez suspendido de empleo y sueldo.

No sabemos los motivos que el Sr. Delegado régio haya tenido para tomar tan rigurosa determinación; pero si solo obedeciera á seguir los impulsos de los enemigos de los acuerdos del Congreso veterinario, tan gloriosamente llevado á cabo en 1883 (cosa que no creemos), lo sentiríamos en extremo, por estar reñida tal determinación con la razón, la ilustración, la equidad y la justicia.

Nunca hemos dudado de las buenos deseos del Sr. Lopez Martinez en beneficio de la clase veterinaria; pero á fuer de imparciales, y amantes de nuestra querida profesión, decimos y seguiremos diciendo siempre, que no nos parece lo más lógico que sea Director de una Escuela de veterinaria, uno que no posee el título de veterinario.

El Sr. Lopez Martinez es, no solo pa-

ra nosotros, sino para la clase en general, una persona respetabilísima que merece toda clase de consideraciones, como las merece también el Sr. D. Rafael Espejo, y por esta razón, no podemos comprender, el por qué de tal determinación. Sepa de una vez para siempre la clase, cuáles son los enemigos de ella; quitense la careta que les cubre, y así, como enemigos francos, nos batiremos con ellos todos los que somos amantes del verdadero progreso.

No lo sabemos; pero tenemos la firme convicción de que el digno Director de la Escuela de Veterinaria de Madrid, ha sido sorprendido por los que desde hace algunos años solo gozan con el desprestigio de la clase. ¿Y qué consiguen con tales hazañas? ¿Creen que dividiéndola ha de aumentar su prestigio y consideración?... Mucho nos duele tener que hacer ciertas manifestaciones; pero cumpliendo con un deber de conciencia y conociendo las necesidades de la veterinaria, tanto civil como militar, proponemos y suplicamos al Excmo. Sr. D. Miguel Lopez Martínez, que solicite el grado de bachiller en Artes como preliminar á los estudios de la carrera, y evitará todos los inconvenientes con que hoy tropieza para llevar á cabo las reformas que se ha propuesto.

Desde que se fundó la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, hemos sido constantes suscritores, y nunca hemos observado nada que fuera contrario á los intereses morales y materiales de la clase; pues si bien es verdad que se han sostenido polémicas de verdadero carácter personal, y la misión de la prensa profesional no es esa, también lo es que nosotros, en los diferentes artículos que hemos publicado, siempre las hemos atacado con rigor, y hemos visto con inmensa satisfacción que la citada Revista las abandonó por completo.

Ignoramos, como hemos dicho antes,

los motivos que haya podido haber para castigar á D. Rafael Espejo dejándole suspenso de empleo y sueldo; pero sentimos muy de veras la resolución tomada, porque dicho señor no ha hecho más que defender á la clase de los ataques que se le han dirigido; pedir para ella mayor instrucción; condenar en lo posible el intrusismo; abrir suscripciones con diferentes fines benéficos, y, por último, darle más brillo y consideración. ¿Debemos, en virtud de esto, ayudarle en su difícil empresa? Sí. La clase no tiene ni debe tener partidos; debe ser una y con una sola unidad de miras. Allá en donde encontremos la instrucción y la moralidad, allí debemos dirigir nuestras miradas y nuestro apoyo. Y como hoy, por desgracia, la nota discordante son los enemigos de la instrucción, y esta última la vemos representada en el órgano profesional que ya hemos citado, dicho se está que siendo D. Rafael Espejo el que lo sostiene, á su lado hemos de estar para que el gran edificio que empezó á formarse en 1883, no se derrumbe.

Queremos el bien de la clase, venga de donde viniere, y odiamos las cuestiones personales, como ya lo hemos indicado varias veces.

Si los que hoy son enemigos personales del Sr. Espejo nos prueban con hechos palpables que su conducta es mejor y que hacen más y de más provechosos resultados por la profesión, á su lado estaremos también, porque no buscamos la persona, sino las ideas benéficas que ésta defiende en favor de la clase. ¿Y creéis, queridos compañeros, que D. Rafael Espejo no os seguiría como nosotros?... Tiene muy probada su ilustración, y estamos seguros que despreciando ciertos escrúpulos, se arrojaría siempre en brazos de sus enemigos personales por defender el bien general de la Veterinaria.

Os rogamos que de una manera clara

y terminante nos digais qué objeto os proponéis al declararos enemigos del grado de bachiller; y una vez dada la satisfacción, ya nos convenceremos de si tenéis razón ó no. Mientras, seremos siempre defensores de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA y de las ideas que sustenta.

Hace tiempo que por la índole de nuestro destino no podíamos dedicarnos ni un momento á la lectura de los periódicos profesionales; pero hoy, que por disolución de la Remonta de artillería hemos quedado de reemplazo, podremos dedicar algunos ratos á los importantes asuntos que en nuestra profesión se ventilan, y dar sobre ellos nuestro humilde, pero imparcial parecer.

Unión es fuerza (dijimos en uno de los artículos que hemos publicado en la GACETA); y si esta unión la constituyen elementos científico-profesionales, el edificio que se construya con ellos será sólido y podrá hacer frente al movimiento hostil de sus enemigos. ¿Por qué los veterinarios no hemos de procurar, pues, esa unión tan beneficiosa?

Os pedimos encarecidamente que la procureis, si no os quereis ver expuestos á la vergüenza pública, al desprestigio público, y, sobre todo, á morir en manos de los enemigos encarnizados de la ciencia de Burgelat.

La instrucción es la base más sólida del edificio social; procurémosla por cuantos medios nos sugiera nuestra imaginación: que sepa España que hay una clase que unida y compacta pide su regeneración á voz en grito, pero que de ninguna manera la conozca como hoy se encuentra, porque sería demasiado vergonzoso para nosotros.

Las cuestiones personales son el virus corrosivo que nos destruye, y hay que desterrarlas de cualquier modo que sea. Hagamos un esfuerzo despreciando ciertas miserias humanas, y todos, amigos y adversarios, unámonos en estre-

chos lazos de compañerismo, y conseguiremos el aprecio público, mayor instrucción, más independencia profesional, y, como natural consecuencia, mayor importancia.

¿Qué beneficios ha proporcionado á la Veterinaria la marcha seguida por los encargados de su dirección desde que se suprimió el Proto-Albeiterato en 1847? ¿Estamos, acaso, mejor que entonces? ¿Tenemos mayor consideración?...

¡Ah! queridos compañeros, qué responsabilidad tan grande cabe sobre los que os oponéis á que se establezca el grado de Bachiller como preliminar á los estudios de nuestra ciencia!... ¡Vergüenza da que haya hombres con cinco años de carrera que tengan que recurrir á otros medios que los que le proporciona la profesión, para poder mantener á sus hijos! Y ¿creeis, acaso, que esta anómala situación no tiene arreglo?... Trazad vuestro programa, los enemigos del Congreso veterinario, y si es mejor que el que gran número de los veterinarios españoles adoptamos, entonces le seguiremos gustosos.

Solo queremos el bien de nuestra infortunada clase. No tenemos ninguna mira personal, y os invitamos á que, deponiendo las armas que con tan mala suerte esgrimis, procureis el bien general de la profesión, seguros de que si así lo haceis, no os arrepentireis jamás de vuestra obra, y todos con el entusiasmo de los que aman á su ciencia diremos:

¡Viva la Veterinaria y los hijos que esta cobija!

Joaquín Ferrer Gisbert.

Maella 5 de Marzo de 1886.

XXVII.

Del profesor D. Cristóbal Lopez, de Rincon de Soto.

He tenido el disgusto de leer el oficio del Delegado régio D. Miguel Lopez Martinez, fecha 17 de Febrero, por el

cual le suspende en el cargo de Disector anatómico de la Escuela de veterinaria con el especioso pretexto de que ha inferido V. graves injurias al expresado señor Delegado, y de que procura V. desprestigiar sistemáticamente á la clase veterinaria. Yo pertenezco á esa clase, leo constantemente el periódico de su digna direccion y no he visto esas injurias; lo que sí sólo he notado, es su verdadero amor á la clase y afan por su engrandecimiento, por cuya razon no puedo por menos que protestar de tan arbitraria medida, ofreciéndole mi débil apoyo para cuanto pueda redundar en su defensa.

Tenga V. calma para sufrir esas contrariedades que persiguen siempre á los hombres de verdadero mérito y cuente con el afecto y la consideracion de su seguro servidor.

(Se continuará.)

TRISTE Y NOBLE RESOLUCION.

A continuacion publicamos una exposicion que nos remite su autor para que la presentemos al Sr. Ministro de Ultramar.

Con el corazon transido de dolor al ver tanta injusticia y tan poco compañerismo como se denuncia en ella, nos unimos al Sr. Larregui para pedir la pronta y favorable resolucion de su expediente, fiando en la alta y reconocida justificacion del Sr. Ministro, cuyo criterio nos complacemos en alabar, merced á un antiguo y fundado convencimiento.

«Excmo. Sr. Ministro de Ultramar.

Excmo. Sr.: D. Francisco Larregui y Tellechea, profesor veterinario de primera clase, segun lo justifica el adjunto título, vecino de esta ciudad, ante V. E. con la consideracion debida expone:

Que en 18 de Junio de 1884 acudió á

ese Ministerio con instancia fechada en esa villa y córte, solicitando se terminasen los expedientes que promovió ante el Gobierno general de esta Isla contra una resolucion por la que violenta é inusitadamente se declaró al exponente inepto é incapaz para el ejercicio de su profesion al separarle del cargo de Vocal del Tribunal de exámenes de albéitares y herradores, y en cuya supuesta ineptitud é incapacidad, arbitraria é ilegalmente declaradas, se fundó más tarde su separacion del cargo de Inspector de carnes, para que le eligiera, prévio concurso, el Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

No se detendrá el exponente en patentizar lo ilegal y absurdo de tal providencia adoptada por la autoridad gubernativa, que *per se*, echa por tierra toda la carrera de un individuo que ha cursado académica y debidamente sus asignaturas, y que ante el respectivo Tribunal de examen, único competente para declararle capaz ó inepto, obtuvo un título legítimo, no usurpado, que queda virtualmente destruido con tan absurda como arbitraria resolucion.

Esa consideracion le hacia pensar que sus reclamaciones hallarian en ese departamento mejor acogida que en el Gobierno general de esta Isla, donde, si quiera fuese por no confesar su falta, habria de sostenerse el absurdo; pero ha podido convencerse con profunda pena que ni allí ni aquí se le oye y se le otorga la justa reparacion del ultraje hecho á su reputacion y á su nombre con tal resolucion, que le coloca en la imposibilidad de ejercer su profesion por las afrentosas condiciones en que se le ha colocado.

Y conste que aparte de unos pocos veterinarios, que, dicho sea de paso, nunca han dado pruebas de una instruccion superior á la del suplicante, la clase veterinaria de estas provincias se

halla reducida á unos cuantos albéitarres, á quienes, como es sabido, se les otorgó título mediante un ridículo simulacro de exámen de materias que nunca han conocido, y el pago de unos exiguos derechos; pues bien, esos *pseudo*-veterinarios, que hasta tienen la audacia de titularse tales, y que no honrarán más que el postulante la clase, son los que ocupan los pocos puestos que en la Administración existen hoy para nuestra profesion, con menosprecio de quien, como el exponente, posee un título con todos los requisitos.

¿Y por qué? porque pesa sobre el que habla un veredicto injusto, arrancado por medios indignos de quien con dictarlo demostró quizá más ignorancia que aquel á quien declaraba inepto é incapaz, porque se entraba en un terreno que le estaba vedado y cometía con ello una verdadera extralimitacion de facultades; y conste que durante el plazo de trece meses que sirvió en dos distintos períodos el enarrante el cargo de Inspector de carnes en esta capital, no hubo la menor queja por parte del Gobierno, ni del Ayuntamiento, ni del público.

Ahora bien, impedido de ejercer su profesion el que suscribe, mientras pese sobre él el sambenito tan injusto como ilegal que le impusiera el Gobierno general, convencido de que éste no ha de modificar su resolucion, y desesperanzado de que ese Ministerio lo haga modificar, como es de justicia, el título que posee le es completamente inútil; antes bien, solo le sirve para recordarle la afrentosa y humillante situacion en que se halla por tan absurda como ilegal resolucion; y en ese sentir, á V. E. acude haciendo formal entrega de su título profesional, á los diez y ocho años de carrera, sin que haya una sola causa legitima que pueda afectar su reputacion y buen nombre, porque si es verdad que no puede hacer alarde de grandes cono-

cimientos, porque no los posee, no es merecedor á que se le niegue la justa reparacion que solicita, relegándole á la más triste condicion. Sirvase V. E. en su vista adoptar la resolucion que mejor estime.

Habana 25 de Enero de 1886.—Excelentísimo Sr.:—*Francisco Larregui.*

VARIEDADES.

Último suspiro de un burro en la Escuela de Veterinaria de Kan-ton-tin.

DOLORA.

Al final de una calle de las peores,
Por lo empinada, súcia y estrafalaria,
Se ven los anchos muros sostenedores
De una célebre Escuela Veterinaria.

Y dentro de la clase de Cirugia,
Sobre una larga mesa de mármol rico,
Resuena con las ansias de la agonía
El rebuzno postrero que dá un borrico.

Cubierto el inocente de picaduras,
Destrozado el pellejo por las punciones,
Abrasando hasta el hueso las quemaduras
Por las más insensatas operaciones,

Al dejar para siempre los verdes prados,
Donde alcanzó la dicha, que vé perdida,

Empieza con lamentos acogojados
A quejarse del torpe *similecida*.

«Escucha mi rebuzno, cuyo sonido
Hallará en tus orejas seguro eco,
A pesar de que sigues envanecido
Por lo sábio, lo listo, lo largo y seco.

Antes de ser un burro completamente,
A quien echa su guante la funeraria,

Me dieron una nota sobresaliente
En no sé yo qué Escuela Veterinaria.

¡Ay! la metensicosis obró del modo
Que Darwin, el insigne, lo suponía,
Mas no impidió por eso que, burro y todo,
Perdiera mis nociones de Cirugía.

¿Quién ha visto, tirano desemejante,
(Aunque no te conduelas de mi desdicha)
Que un profesor oficie de fabricante
De lomos adobados, ó de salchicha?

¿Es practicar el arte teñir las manos
Haciendo de la sangre largos regueros?
¿Ó van á confundirse los cirujanos
Con unos aprendices de carniceros?

La ansiedad espantosa que ahora me mata
Hace que aquí termine mi contrapunto.»
Y, sin más comentario, alargó la pata
Y quedó el paquidermo tieso y difunto.

Y echaban tanto humo los chicharrones,
Que era cosa imposible y extraordinaria;
Por eso repetían unos guasones:
¿Si será que la fonda de Los Leones
Se ha venido á la Escuela Veterinaria?

L. M.

PALABRAS COGIDAS AL VUELO

EN EL CAFÉ ORIENTAL.

Un danzante.—Desengáñate, Ramon, lo que él dice es siempre una verdad de á fólio.

Ramon.—Pues nadie lo creyera. ¡Estoy ya tan acostumbrado á sus enjuagues!

Un danzante.—El ha dicho que es el amo de la Escuela y que tiene de su parte al deletéreo y al oficial del negociado, y que no va á dejar con vida á quien se le ponga por delante.

Ramon.—Lo mismo sucedió con aquel que vino de Puenteverdad, y luego, merced á...

su talento, armó la de Dios es Cristo con cohetes de dinamita. No fué tan afortunado el habanero, pues el pobre, despues de gastar los cuartos, se encontró... ¡vamos!... más vale no recordar lo que sufrió aquel espléndido hijo de la ignorancia. Cuartos por aquí, recomendaciones por allá, y luego quedarse en las astas del toro, como quien dice.

Un danzante.—Ramon, tienes poco entusiasmo por los hombres de mérito; observa cómo el deletéreo aprecia al otro, que tiene unas disposiciones que ni las de Roque Guinart para la ciencia.

Ramon.—Por ahí me convence V., señor danzante. Estamos en una época en que el elemento egoísta es el que manda, y así, los legos y los intrusos...

Un danzante.—¡Silencio! que donde menos se piensa salta... un borrico, y no convienen cierto género de alusiones.

(*El mozo sirve café, y los interlocutores entretienen sus ocios contándose las historias de Candelas, Diego Corrientes, los Siete Niños de Écija y otras muchas, combinadas con prudentes observaciones sobre el estado meteorológico del día y otras minuciosidades de gran utilidad y contento.*)

MISCELÁNEA.

«*Organon ó principios de Medicina dosimétrica*, por el Dr. Burggraeve, traducido por los Dres. D. Baldomero G. Valledor y D. F. Comas de Riudor (segunda parte).»

Ya hemos hablado de la primera parte de este maravilloso trabajo, fruto del colosal talento, de la iniciativa y de las experiencias del ilustre anciano, fundador de la Medicina dosimétrica. La segunda parte corresponde en un todo á la primera, abrazando extensamente puntos de tanta trascendencia como la *materia médica-dosimétrica*, la *farmacodi-*

namia dosimétrica, los casos de aplicación de los medicamentos dosimétricos, y terminando con un largo y completo estudio de las enfermedades crónicas en general.

Junto con tan provechoso tratado, que consta de 488 páginas, se ha recibido en esta Redacción una breve y utilísima *Agenda dosimétrica de bolsillo para 1886*, por el Dr. Burggraeve, traducida y ampliada por el Dr. Valledor, propagador de la Dosimetría en España y en toda la América latina, que corresponde asimismo á los nombres de su autor y traductor. Ambas obras las recomendamos eficazmente á nuestros profesores y á cuantos leen esta GACETA MÉDICO-VETERINARIA; pues trabajos tan completos é instructivos, honran la biblioteca de todo hombre aficionado á conocer los adelantos y progreso de las ciencias médicas.

Novísimo formulario de bolsillo, indispensable á todos los médicos y farmacéuticos, por el Dr. Julio Grosser, traducido directamente del alemán y aumentado por los Dres. D. Ramon Serret Comin y Fernando Peña y Maya.

La importancia de este *Formulario*, escrito por riguroso orden alfabético, se comprende leyendo solo la siguiente lista de medicamentos modernos que contiene, aparte de cuantos desde tiempo inmemorial tiene sancionados la ciencia.

Acetal.—Acido crisofánico.—Acido esclerotínico.—Adonis vernalis.—Adonidina.—Aloina.—Anda-assu.—Antihidropina.—Antipirina.—Arbutina.—Arenaria rubra.—Aseptol.—Blatta orientalis.—Boldo.—Bromal.—Bromoformo.—Cocaina.—Convallaria maialis.—Cotoina.—Crisarobina.—Duboisina.—Escopoleina.—Esparteina.—Euphorbia pilulifera.—Gelsemium sempervirens.—Guachamaca.—Hamamelis virginica.—

Hazelina.—Helenina.—Hipnono.—Hoppeina.—Hidrastis canadensis.—Ictiol.—Iodol.—Jequirity.—Kairina.—Kola.—Kumis.—Lanolina.—Mentol.—Morhuol.—Naftol.—Papaina.—Paraldehido.—Pereirina.—Picrotoxina.—Pichi.—Pilocarpina.—Pilocarpidina.—Piridina.—Piscidia erythrina.—Podofilino.—Poliporus senex.—Quebracho.—Queratina.—Resorcina.—Talina.—Terpina.—Terpinol.—Timol.—Traumaticina.—Tripolita.—Tripsina.—Urétano.—Viburnum prunifolium y muchos más.

Véndese al precio de 3 pesetas en toda España y en las principales librerías. Los pedidos al por mayor se dirigirán á D. Ramon Serret, Columela, 3, segundo izquierda, Madrid. Es inútil hacer pedidos á los que no acompañe el importe en libranzas del Giro mútuo, letras de fácil cobro, y en último caso en sellos de correos.»

Leida con el afán que se merece tan interesante obra, no podemos por menos que rendir sinceras alabanzas á sus ilustrados traductores, que han sabido escoger materia tan útil como interesante para su trabajo.

El *Novísimo formulario de bolsillo* es una obra que recomendamos con el mayor interés á nuestros abonados, en la seguridad de que los que la adquieran habrán de agradecernos nuestro leal consejo y franca y justa recomendación.

Paradas de caballos.—El tercer depósito de caballos sementales, sostenido por el Estado para el fomento de la raza, está en Baeza y consta de las siguientes paradas y número de caballos, que se abrieron al servicio público desde el día 15 de Febrero los de la provincia de Málaga; desde el 15 de Febrero á 1.º de Marzo, los de las provincias de Granada, Jaen, Murcia, Ciudad-Real, Albacete y Toledo; y desde el 1.º al 15 de Marzo, los de las de Madrid y Guadalajara.

Provincia de Granada.—Granada 6 caballos, Loja 4, Alhama 4, Montefrío 3, Pinos Puente 3.

Provincia de Jaén.—Jaén 5 caballos, Alcalá la Real 3, Andújar 6, Martos 4, Bailén 4, Baeza 7, Villacarrillo 3, Cazorra 2.

Provincia de Málaga.—Antequera 5 caballos, Archidona 5, Ronda 4, Cañete la Real 2, Campillos 2, Coin 2.

Provincia de Ciudad-Real.—Ciudad-Real 4 caballos, Almagro 3, Almodóvar del Campo 2, Viso del Marqués 2, Almadén 2.

Provincia de Albacete.—Albacete 3 caballos.

Provincia de Toledo.—Talavera de la Reina 3 caballos.

Provincia de Murcia.—Cieza 1 caballo, Lorca 2.

Provincia de Guadalajara.—Guadalajara 2 caballos.

Provincia de Madrid.—Alcalá de Henares 2 caballos.

El cuarto depósito de Valladolid consta de las paradas y número de caballos que se expresan, y se abrieron al servicio público desde el 1.º al 15 de Marzo.

Provincia de Avila.—Piedrahita 3 caballos.

Provincia de Burgos.—Burgos 4 caballos, Salas de los Infantes 2.

Provincia de León.—León 3 caballos, Sahagún 3.

Provincia de Palencia.—Palencia 3 caballos, Cervera de Pisuerga 2, Saldaña 2, Carrion de los Condes 2, Soto Bañado 2.

Provincia de Salamanca.—Salamanca 5 caballos, Peñaranda 3, Ciudad-Rodrigo 3, Vitigudino 4.

Provincia de Valladolid.—Valladolid 5 caballos, Rioseco 4.

Provincia de Zamora.—Benavente 5 caballos.

Provincia de Santander.—Valle de Potes 3 caballos, Valle de Paz 2, Reinosa 5, Medio Cudello 2.

Provincia de Oviedo.—Llanes 2 caballos, Pola de Lena 3, Teverga 2.

Provincia de la Coruña.—Padron 2 caballos.

Provincia de Orense.—Viana del Bollo 2 caballos.

Provincia de Alava.—Alava 4 caballos.

Provincia de Navarra.—Mendavia 2 caballos.

Provincia de Teruel.—Santa Eulalia 3 caballos.

Provincia de Zaragoza.—Pina de Ebro 4 caballos.

Provincia de Logroño.—Calahorra 2 caballos.

El quinto depósito, llamado de Conanglell, que tenía paradas en este punto y en el Hospitalet, consta de las siguientes, que se abrieron del 1.º al 15 de Marzo.

Provincia de Baleares.—Manacor 2 caballos, La Puebla 2, Palma 1.

Provincia de Gerona.—La Bisbal 3 caballos, Puigcerdá 3, Figueras 2, Camprodon 2.

ÚLTIMA HORA.

Hasta el momento de entrar nuestro número en prensa, no se tiene noticia de que el Sr. Delegado régio en la Escuela de Veterinaria de Madrid haya presentado su dimision, á pesar de lo que deben influir en su ánimo las protestas reiteradas de la clase veterinaria.

¡Ca uno tiene su humó!

como dice un personaje de *La flor de la canela*.

MADRID:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE M. MINUSA,
calle de Juanelo. 19.